



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCION DE MATERIAL BELICO  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Asunción, 24 de Mayo de 2024.

DICTAMEN TÉCNICO N°: 10/2024

DICTAMEN TÉCNICO PARA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA N° 06/2024  
“ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA DIMABEL”, ID N° 440601.

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección de Material Bélico (DIMABEL).

Que, el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la DIMABEL solicita la adquisición de vestuarios, textiles y calzados varios, a ser destinados a la Dirección de Material Bélico - Piribebuy y Asunción, remite las especificaciones técnicas para el presente llamado.

Que, la Constitución Nacional en su Artículo 173 De las Fuerzas Armadas establece: *“Las Fuerzas Armadas de la Nación constituyen una institución nacional que será organizada con carácter permanente, profesional, no deliberante, obediente, subordinada a los poderes del Estado y sujeta a las disposiciones de esta Constitución y de las leyes. Su misión es la de custodiar la integridad territorial y la de defender a las autoridades legítimamente constituidas, conformes con esta Constitución y las leyes...”*

Que, el presente dictamen está basado en la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 25 *Definición de la necesidad*, que establece: *“Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades...”*.

Que, el Decreto N° 9.823/23 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su Artículo 40 *Especificaciones Técnicas*, dispone: *“Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...”*.

Que, igualmente, la Resolución DNCP N° 453/2024 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su Artículo 12 *Modificación del literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4.401/23*, dice: *“a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó”*.

Que, para el logro de la Misión Constitucional de las Fuerzas Armadas de la Nación de custodiar la integridad territorial y defender las autoridades legítimamente constituidas, y con ello contribuir al buen funcionamiento de la Institución, a través de la ejecución de planes y programas a los efectos de crear la obtención de bienes, servicios, consultorías y obras públicas, es de suma importancia establecer las Especificaciones Técnicas a ser contratadas. En consecuencia, se procede a elevar Dictamen Técnico referente a las especificaciones de la convocatoria de referencia, en los siguientes términos:

Individualización del bien a ser adquirido y sus Especificaciones Técnicas:

Rubro	Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
322	1	Remera militar	Remera con cuello tipo Polo. Cuello Polo y mangas cortas con pretina. Tela 100% algodón. Bordado en la delantera superior izquierda logo y/o escudo de la Dirección de Material Bélico. Tamaños: p, m, g, xl,xxl, xxxl.

323	2	Cortina de tela para ventana	Cortina de tela para ventana o ventanal, medidas estándar de 1,40 x 2,10 o más medidas, la confección a confirmar con la contratante como así también el color
323	3	Mantel de tela 4mts	Mantel blanco con terminación fina, para mesa tablón larga de 4 mts de largo x 2,5 mts ancho
323	4	Mantel de tela 3 mts	Mantel blanco con terminación fina para mesa redonda 3 mts de diámetro.
323	5	Bandera 1,50 mts	Pabellón Nacional confeccionado en tela reglamentaria c/ sus respectivos escudos de 1,50 mts de largo y 0,90 cm de ancho. El escudo 0,18 cm de diámetro.
323	6	Bandera 3 mts	Pabellón Nacional confeccionado en tela reglamentaria c/ sus respectivos escudos de 3 mts de largo y 1,80 cm de ancho. El escudo 0,36 cm de diámetro.
323	7	Bandera 5 mts	Pabellón Nacional confeccionado en tela reglamentaria c/ sus respectivos escudos de 5 mts de largo y 2,70 cm de ancho. El escudo 0,60 cm de diámetro.
323	8	Sabana	Sabanas de tela de algodón, medidas: 2,10 m x 1,30 m. Los bordes deberán tener dobladillos cocido reforzados. Color a elección de la convocante.
324	9	Zapatón de seguridad	Calzado de seguridad industrial para hombre. Características: zapatón de cuero color negro acordonado con punta de acero, dieléctrico, antideslizante, anti moho, anti alérgico. Tallas: 39 hasta 45 (cotizar el par).

Que, la Institución cuenta con bienes en existencia en inventario; sin embargo, las mismas no son suficientes para cubrir con la necesidad del presente ejercicio fiscal, puesto que el objeto de la presente contratación para la **ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA DIMABEL.**, se trata de un llamado que se realiza de manera periódica, a fin de dar cumplimiento a la necesidad de dotar a la Institución de estos bienes.

Que, los requerimientos a fin de satisfacer las necesidades de la institución son la adquisición de:

Rubro	Ítem	Descripción
322	1	Remera militar
323	2	Cortina de tela para ventana
323	3	Mantel de tela 4mts
323	4	Mantel de tela 3 mts
323	5	Bandera 1,50 mts
323	6	Bandera 3 mts
323	7	Bandera 5 mts
323	8	Sabana
324	9	Zapatón de seguridad

Que, en consideración a las circunstancias expuestas y a las normas jurídicas de referencia, no existen soluciones alternativas que permitan la satisfacción inmediata de las necesidades. Por tanto, es parecer de esta dependencia, la realización de la convocatoria para la **ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA DIMABEL**, a fin de satisfacer la necesidad institucional.



*(Handwritten signature)*

FRANCISCO ALEJANDRO CACERES BENITEZ  
 JEFE INT – JEFE DE ABAS Y SUMIN DIMABEL